

## **ENTORNO LOS MOLINOS**

*Calle Molineras, 66*  
28460 - LOS MOLINOS  
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, DNI. 50.297.583-X, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la calle Molineras nº 66 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el **número 16.757**, ante el Exmo. Ayuntamiento de Los Molinos comparece y **EXPONE:**

Que abierto el periodo de alegaciones al proyecto de Plan parcial de Las Majadillas de LOS MOLINOS y una vez visto el citado proyecto formula la presente ALGEGACIÓN:

Tras diferentes intentos fallidos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio, el equipo de gobierno ha optado por desarrollar por partes el vigente de 1969. Si bien es una decisión que trata de desbloquear una determinada situación de parálisis de crecimiento de Los Molinos, entendemos que las ideas que, quizá en 1969 eran aceptables o aceptadas, hoy en 2005 no parecen estar de acuerdo con las necesidades de un desarrollo sostenible para el siglo XXI, con vistas más allá de nuestros muros.

En el caso del Polígono 2, supermanzana B del PGOU (29-01-69) vemos que se está aprovechando la supresión de unas normas subsidiarias que garantizarían viviendas sociales al municipio. Es una clara muestra de un objetivo más especulador que de verdadera política hacia los ciudadanos.

Nos resulta de gran preocupación el endurecimiento de la ley del suelo en la Comunidad Autónoma de Madrid, quedando suspendidas por sentencia del Tribunal Superior de Justicia (30-12-02) las normas subsidiarias; de esta forma se nos sustrae la posibilidad de vivienda social, tan necesaria en nuestro municipio.

Nos parece, al menos curioso, que nuestros responsables de la política municipal –o quienes les asesoran- parece que interpretan que el hecho de no ser obligatoria la inclusión de este tipo de vivienda social significa que es obligatoria su no inclusión.

En los documentos del proyecto aparecen 147 parcelas de 500 y 1.000 metros

cuadrados, para viviendas unifamiliares aisladas y pareadas. Es obvio que este desarrollo de plan parcial está ideado y orientado para propietarios de alto poder adquisitivo. Así, está claro que pueden conseguirse más contribuyentes teóricos, pero no más habitantes estables.

Este proyecto abunda en un modelo histórico que mantiene a Los Molinos como núcleo estacional, muy conocido por muchos pero habitado realmente por pocos. Entendemos que se sigue profundizando en la herida que hace de nuestro pueblo un espacio de desierto en servicios: limpieza, colegio digno, nueva escuela infantil, polideportivo, espacios para la cultura, el encuentro o la participación ciudadana, etc. Parece que no se termina de entender que el círculo: más ladrillos, más habitantes, más dinero, más servicios, más ladrillos,... no es compatible con un verdadero desarrollo de progreso y con calidad de vida para los ciudadanos.

Por todo lo que antecede y entendiendo la necesidad de crecimiento de nuestro municipio, exigimos que se replantee la presencia de un porcentaje de viviendas de carácter social. Proponemos una decisión política, no económica.

**En Los Molinos, a 14 de marzo de 2005**

**El Presidente**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS**